



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

# **Atención a personas que requieren cuidados**

**Edición 2022**

**Documento de diseño**

## Atención a personas que requieren cuidados

### Documento de diseño

#### BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

<b>Nombre del programa</b>		Atención a personas que requieren cuidados	
<b>Edición</b>		2022	
<b>Año de creación del programa</b>		2014	
<b>Antecedentes programáticos</b>		-	
<b>Dependencia institucional</b>		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	Dirección Nacional de Protección social (06)
		Dirección / Instituto	DNPS
		Área	-
		División	División de Coordinación de Programas para Personas en situación de calle
		Departamento	Dpto. Cuidados
<b>Contribución estratégica a los cometidos del Inciso</b>		Línea estratégica (SIIF)	-
		Programa (presupuestal)	401
		Proyecto (Presupuestal)	
<b>Categoría</b>	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	-
		Acompañamiento	X
		Formación / Capacitación	-
	Servicios	Orientación y consulta	-
		Intermediación	-
		Logística	-
Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	-	
<b>Co-ejecución</b>		El programa es co-ejecutado	Sí
		<b>Rol</b>	<b>Institución</b>
		Gestión de los Centros del Programa	OSC
<b>Articulaciones</b>		<b>Rol</b>	<b>Institución</b>
		Alimentos	INDA
<b>Posibles derivantes al programa</b>		División de Captación y Derivación, DNPS.	
<b>Posibles derivaciones a realizar desde el programa</b>		Hospital Centro Geriátrico “ Dr. Luis Piñeyro del Campo”	
		Centros de larga estadía	
		Soluciones habitacionales de BPS	
<b>¿El programa cuenta con distintas modalidades?</b>		Sí	
<b>Identifique las distintas Modalidades del Programa</b>		Recuperación	
		24 horas	
<b>Marco normativo</b>		-	
<b>Cuotas especiales</b>		-	

## **BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA**

### **2.1. Breve presentación del programa:**

El Programa Cuidados proporciona atención a personas en situación de calle que requieran cuidados y/o apoyo en las actividades de la vida cotidiana, ya sea por procesos de recuperación, la edad, patologías crónicas y/o situaciones derivadas de estas<sup>1</sup>.

El Programa cuenta con dos modalidades de atención: centro de recuperación y centros 24 horas. El Centro de Recuperación Tarará Prado (CTP), supone un ambiente propicio para la recuperación médica necesaria, que sería imposible de sostener si la persona permaneciera en la intemperie. Se brinda una atención integral que incluye alojamiento, alimentación y seguimiento de nutricionista, cuidados y acompañamiento, atención médica y de enfermería, intervención de fisioterapeuta y seguimiento desde equipo Psicosocial en el proceso de adaptación e integración al centro y en el transitar por el proceso de enfermedad-recuperación así como en la orientación y apoyo para el ejercicio de derechos. En la intervención conjunta de estas disciplinas se realiza la proyección de recuperación para cada usuario, desarrollando una estrategia singular e integral.

Los centros 24 horas brindan alojamiento, alimentación, cuidados, acompañamiento y apoyo a las personas para la construcción de alternativas para mejorar su situación de vida, buscando fortalecer y desarrollar los aspectos saludables, para incrementar la autonomía y el ejercicio pleno de derechos.

---

<sup>1</sup> En las personas en situación de calle las patologías crónicas, el deterioro físico y cognitivo y/o la edad aceleran instalando de forma más permanente las condiciones de vida, y por lo tanto el daño. Desde dicho programa, se articulan servicios que procuran la contención y la reinserción social, apoyándose en un abordaje multidisciplinario que colabore en la adquisición de hábitos de la vida cotidiana, cuidados de salud, recuperación de redes sociales, brindando un espacio donde las personas sean reconocidas como sujetos de derechos.

## 2.2. Problema abordado

Situación de calle/sinhogarismo.

Vulnerabilidad extrema de personas sin hogar con patologías crónicas u otras situaciones de dependencia leve y moderada<sup>2</sup>.

Árbol de problemas:	
<b>Consecuencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro físico y cognitivo.</li> <li>• Deterioro de la capacidad funcional.</li> <li>• Exposición a situaciones con riesgo de vida, situaciones de violencia, revictimización, desamparo.</li> <li>• Pérdida/disminución de autonomía.</li> </ul>
<b>Problema</b>	Vulnerabilidad extrema en personas sin hogar con patologías crónicas y otras situaciones de dependencias leves o moderadas.
<b>Causas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de protección social, primaria, comunitaria o pública.</li> <li>• Patologías crónicas.</li> <li>• Trayectorias institucionalización (INAU, privación de libertad, salud mental).</li> <li>• Exclusión del sistema de seguridad social o políticas de asistencia pública.</li> <li>• Internaciones prolongadas.</li> <li>• Desempleo, insuficiencia de ingresos.</li> <li>• Problemas de salud mental y adicciones.</li> <li>• Violencia patrimonial, intrafamiliar, VGG, violencia institucional.</li> <li>• Dificultades de acceso a la atención en salud.</li> </ul>

## 2.3. Objetivo General del programa

Proporcionar alojamiento, cuidados y acompañamiento o asistencia en el desarrollo de las actividades cotidianas básicas e instrumentales (alimentación, tomar medicación, consultas médicas, etc.) a personas sin hogar que requieren cuidados transitorios (procesos de recuperación) o permanentes (personas mayores, con patologías crónicas o con dependencia leve/moderada).

## 2.4. Objetivos específicos

- Brindar un lugar de alojamiento, alimentación, cuidados de salud y acompañamiento que apunten a la recuperación de funciones y capacidades.
- Brindar condiciones y/o herramientas para que las personas puedan mejorar su situación de vida.
- Brindar orientación y apoyo para la gestión de documentación y acceso a beneficios sociales.
- Promover la generación y/o recuperación de redes familiares y sociales.

---

<sup>2</sup> Algunas consideraciones en relación a conceptos específicos relacionados con el programa:

- Capacidad funcional: competencia de la persona para realizar las AVD sin necesidad de supervisión o de ayuda - deterioro de la capacidad funcional: pérdida de la autonomía o capacidad para al menos una de las ABVD.
- Las actividades básicas de la vida diaria o cotidiana son aquellas imprescindibles para la subsistencia (alimentación, vestimenta, higiene, etc.).
- Las actividades instrumentales de la vida diaria o cotidiana requieren una mayor complejidad, requieren de más autonomía, implican tomar decisiones e interactuar (tomar medicación, desplazarse fuera del hogar, usar transporte, ocuparse de las tareas del hogar, usar dinero, usar el teléfono, etc.).
- Recuperación: proceso mediante el cual las personas mejoran su salud y bienestar.
- Se considera la salud desde una perspectiva integral: estado de bienestar físico, emocional y social.

- Articular intra e interinstitucionalmente con otros programas y/o los organismos que permitan atender integralmente la problemática de cada persona.
- Promover egresos adecuados y sostenidos ya sea, por el logro de autonomía o por la derivación a instituciones especializadas para cada situación.

### **BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO**

#### **3.1. Población objetivo**

Personas sin hogar mayores de 18 años, que por sus condiciones de salud, crónicas o transitorias, requieren alojamiento y cuidados.

#### **3.2. Población elegible**

Personas sin hogar, mayores de 18 años usuario/as de centros de atención de la División de Coordinación de Programas para PSC que, por sus condiciones de salud, crónicas o transitorias, requieren alojamiento y cuidados.

#### **3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa**

Se accede mediante la derivación del Equipo Gestor de Cupos (División Captación y Derivación), previa evaluación y solicitud de equipos técnicos de la DNPS u otras instituciones, en casos de personas que necesitan cuidados para su recuperación y/o apoyo en las actividades de la vida cotidiana.

#### **3.4. Requerimientos formales**

- **Centros 24 horas**
  - Informe de derivación.
  - Informe médico.
  - Medicación con pauta correspondiente.
- **Centro recuperación.**
  - Ingresos desde hospitales o servicios de salud.
  - Informe médico y social.
  - Medicación para un mes con pauta correspondiente.
  - Próximas consultas agendadas.
  - Valoraciones específicas que se consideren necesarias.
  - C.I. o denuncia de extravío o hurto.
  - Para personas que cumplen con criterios de ingreso al Piñeyro del Campo realizar la solicitud correspondiente.
- **Ingresos generales**
  - Informe de derivación.
  - Indicación médica que justifique el ingreso.
  - Medicación y pauta correspondiente.

### 3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	División Captación y Derivación.
Derivaciones desde otras Instituciones	X	División Captación y Derivación.
Captación en territorios (OT)		
Solicitud por parte del interesado		
Lista de prelación	X	División Captación y Derivación.
Convocatoria abierta		
Otra		

### 3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico	X	
Entrevistas		
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)		
No aplica		

## BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

### 4.1. Estrategia de intervención

- Atención integral.
- Perspectiva de derechos, cuidado como derecho.
- Mejorar la situación de vida.
- Potenciar la autonomía y mejorar la calidad de vida y el estado de salud.
- Intervenciones a nivel individual, grupal y comunitario.

### 4.2. Productos

- Alojamiento, alimentación, cuidados de salud y acompañamiento en las actividades de la vida cotidiana.
- Orientación y apoyo para la gestión de documentación y acceso a beneficios sociales.
- Orientación y acompañamiento para el fortalecimiento de las capacidades personales y sociales, que permitan mejorar la situación de vida de las personas.
- Orientación y apoyo para el acceso al sistema de salud.

### 4.3. Actividades

- **Centros**
  - Gestionar la documentación y el acceso a prestaciones sociales.
  - Facilitar el acceso de los usuarios al sistema de salud.
  - Generar espacios de socialización, integración, recreación, información para los usuarios.
  - Promover la revinculación con familiares, conocidos, referentes sociales.
  - Promover hábitos saludables de vida.

- Desarrollar acciones para el logro de una convivencia respetuosa y armónica.
- Desarrollar acciones para el logro de la adhesión de los usuarios a los tratamientos médicos.
- Definir y desarrollar acciones que faciliten la adaptación e integración de los usuarios al centro.
- Desarrollar acciones orientadas a la adquisición de mayor funcionalidad y mejora de la capacidad cognitiva de los usuarios.
- Desarrollar acciones orientadas al incremento de la autonomía de los usuarios.
- Promover la participación de los usuarios.
- **Programa**
  - Supervisión y acompañamiento de los equipos que gestionan los centros.
  - Definición de lineamientos.
  - Evaluación.
  - Coordinaciones intra e interinstitucionales que permitan la atención de las diferentes situaciones y el logro de los objetivos.
  - Control de los recursos del Estado.

#### 4.4. Alcance

Montevideo.

#### **BLOQUE 5. METAS**

- 100 % de la población atendida accede a atención en salud.
- 100 % de la población atendida cuenta con documentación.
- 100 % de la población atendida accede a prestaciones sociales.
- 80-70 % de la población cuenta con diagnóstico médico y tratamiento instalado para quien lo requiere.
- 100 % de la población cuenta con valoración psicofuncional, deterioro físico y cognitivo (dependencia).
- 100 % de los centros se desarrollan instancias y/o espacios de participación para lxs usuarixs (asambleas, talleres, salidas, etc.).

**BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO****6.1. Matriz básica de monitoreo**

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
<b>Contexto</b>	Cantidad de personas en situación de calle.	Sexo, Edad, Identidad de género, Intemperie/Centros, Trayectoria en calle.	DINTAD	Anual
<b>Recursos</b>	Cantidad de RRHH de la División Calle.	Departamento, Programa, Modalidad, OSC, Rol.	División Calle	Anual
	Presupuesto anual ejecutado (en dólares corrientes).	Departamento, Dispositivo, Modalidad, Centro, Usuario/a.	DIGESE – MIDES	Anual
<b>Productos</b>	Cantidad de cupos.	Programa, Modalidad, Centro.	SMART	Mensual
	Cantidad de centros.	Programa, Modalidad, Centro, Departamento.	SMART	Mensual
	Cantidad de usuarios/as (Beneficiarios Activos).	Programa, Modalidad, Centro, Sexo, Identidad de género, Edad, Permanencia, Tipo de documento, Motivo (Equipo Abordaje), Situación transferencias (AFAM-PE y TUS).	SMART	Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de ingresos por primera vez.	Programa, Modalidad, Sexo, Identidad de género, Edad, Motivos.	SMART	Semanal, Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de personas que pernoctan en centros de atención.	Programa, Modalidad, Centro, Sexo, Identidad de género, Edad, Permanencia.	SMART	Semanal, Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de reingresos a la División Calle.	Programa, Modalidad, Sexo, Identidad de género, Edad.	SMART	Semanal, Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de cupos maternos.	Programa, Modalidad, Centro.	SMART	Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de núcleos.	Integrantes, Modalidad.	SMART	Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de solicitudes de cupo.	Fecha, Dispositivo/Centro, Modalidad.	SMART	Semanal, Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de personas no derivadas por falta de cupos.	Fecha.	SMART	Mensual, Anual
	Cantidad de personas no aceptadas.	Fecha.	SMART	Anual
	Cantidad de .suspensiones.	Motivo, Programa, Modalidad, Centro.	SMART	Mensual, Anual
	Nivel de ocupación.	Programa, Modalidad, Centro.	SMART	Mensual
	Cantidad de derivaciones.	Tipo de cupo, Programa, Modalidad, Centro.	SMART	Semanal, Quincenal, Mensual, Anual
	Acciones y líneas de acción trabajadas con personas beneficiarias.	Fecha, Dispositivo.	Bitácora SURF	Mensual

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
<b>Contexto</b>	Cantidad de personas en situación de calle.	Sexo, Edad, Identidad de género, Intemperie/Centros, Trayectoria en calle.	DINTAD	Anual
	Cantidad de llamadas recibidas al 0800-Frío.	Fecha, Prioridad, Estado, Georreferenciación.	0800-Frío	Anual
<b>Resultados</b>	Cantidad de "Bajas".	Motivo, Programa, Modalidad, Centro.	SMART	Quincenal, Mensual, Anual
	Cantidad de "Egresos".	Motivo, Programa, Modalidad, Centro.	SMART	Quincenal, Mensual, Anual

## 6.2. Estrategia de Evaluación

No se prevé evaluación de este programa para el 2023

## 6.3. Referente de evaluación y monitoreo: DINTAD

## BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: [www.mides.gub.uy](http://www.mides.gub.uy)

Teléfono de contacto del programa: 0800 8798 - 2400 0302 internos 1840 al 1842.

Correo electrónico del programa: -